Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
779 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO	CC	8027273

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	ANTIOQUIA - *Caucasia* *Grupo Territorial Antioquia Chocó*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
779 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	En el periodo correspondido en este informe Se garantiza el acompañamiento técnico y humano a las personas asignadas dentro de las rutas regular, Atención Diferencial Y J y P, donde se orienta sus procesos de manera contextualizada, teniendo en cuenta sus características particulares, su núcleo familiar, las dinámicas sociales del entorno y su relación con las oportunidades del territorio. Todo ello bajo un enfoque diferencial, garantizando el respeto por sus derechos, identidades y condiciones específicas. para este mes se tiene 54 personas asignadas, distribuidos así: 33 personas Res 0754 de 2013- 6 inactivos 16 personas Decreto 965 de 2020. 5 personas Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz- 2 en estado inactivo. Con las cuales se ejecuta el cumplimiento de sus acuerdos del PdT y del PdA correspondientes al mes de julio 2025 ajustados según los lineamientos técnicos. También la Aplicación de herramientas de caracterización individual, Asesoría y orientación en procesos formativos, acceso a servicios institucionales y oportunidades productivas, Identificación de barreras territoriales que afectan el avance del proceso de reintegración. Estas personas son convocadas de manera telefónica y atendidas de manera individual en cada uno de los municipios donde registran su lugar de ubicación. Sus actividades son registradas en el aplicativo ARPA y migradas al SIRR. Ver carpeta de evidencia -obligación No.1.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo evaluado, se realizaron las siguientes acciones orientadas al cumplimiento de la obligación: Revisión técnica de instrumentos metodológicos entregados por la ARN para garantizar su adecuada comprensión e implementación. Aplicación de instrumentos a las personas en proceso de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, garantizando pertinencia según el perfil y trayectorias individuales. Estos instrumentos se aplicaron de manera presencial durante la atención con el PRII. 4 instrumentos de empleabilidad 5 tratamiento de Datos 6 instrumentos de hábitat. Ver carpeta de evidencia -obligación No.2.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	En el periodo de julio se brinda acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo; con relación a la estadística del cumplimiento se tienen: 17 acuerdos pactados de los cuales tienen el 100% registrados en ARPA Y SIRR con estado cumplido. Estos acuerdos o compromisos son pactados en las tres categorías de avances: Cognitivo, Reflexivo y Práctico, a los cuales se le asignaron ese estado el mes de julio 2025. Con relación a los PDT se tiene: 54 PDT en los siguientes estados: Elaboración: 19 Ejecución: 25 Evaluado: 8 Finalizado: 2.ver carpeta evidencias No. 3. □

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
779 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	La presente obligación corresponde a la promoción de la estabilidad de la población asignada mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades orientadas a desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a beneficios de inserción económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera. Esta labor se desarrolla considerando las capacidades individuales, el contexto económico territorial, los enfoques diferenciales y el marco normativo vigente. Asimismo, se contempla la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización como estrategia para fortalecer procesos de inclusión y autonomía económica, para lo cual se adelantaron las siguientes acciones: Identificación de perfiles y capacidades de la población asignada, mediante entrevistas y análisis de contexto. Realización de enfoque pedagógico sobre elaboración y organización de la hoja de vida o perfil ocupacional; lo que permitió avanzar hacia una posible inclusión laboral. Apoyo y orientación para el acceso a Beneficios de Inserción Económica a 1 PAD ubicado en el municipio de Nechí. 3 proyectos productivos acompañados: donde se aplicaron los instrumentos de ISUN en los municipios de Valdivia, Yarumal y Zaragoza.(BIE-PDN-38730-BIE-PDN-38154-BIE-PDN-38382) 10 personas vinculadas a procesos de formación Académica Estrategia Maestro Itinerante UNAD Jornadas pedagógicas realizadas: 1 para la elaboración del perfil ocupacional. Se realiza seguimiento a 2 PPR al proceso de seguimiento al curso
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	En el periodo reportado no se tiene avances de gestión en los territorios, debido a las condiciones de seguirdad, que impiden que la población se traslade a ubicación distinta al lugar donde vive para adelantar, acciones tendientes a la realizacion de su servicio social, con relación a los espacios para la atención de la población: se gestiona ante el Municipio de Nechí - casa de justicia, El Bagre-Casa de Justicia, Municipio de Zaragoza Centro de Formación Nelson Mandela, Municipio de Tarazá - Casa de Justicia, Municipio de Caucasia Casa de Justicia, Municipio de Yarumal Casa de justicia
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el periodo reportado en este informe se realiza verificación de desembolsos económicos a los participantes asignados de las rutas de Ruta Regular, Justicia y Paz y Atención Diferencial, donde no se evidencia novedades. ver carpeta correspondiente al mes de julio. videncias No. 6.□
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	Para el cumplimiento de esta obligación en la articulación con las dependencias de la entidad se llevaron a cabo las siguientes acciones: Participación activa en espacios de coordinación interna, mesas técnicas y comités operativos con áreas misionales y de apoyo de seguimiento a las rutas y cumplimiento de metas en las diferentes áreas misionales. (reunión de equipo) Participación en la planeación e implementación de actividades psicosociales, (solicitud de desplazamientos), para verificación de cumplimientos de formación académica, formación para el Trabajo y acompañamiento psicosociales. Se adelanta fidelización de la continuidad y registros de asistencias de 2 PPR con el curso de FPT - Generación de ideas para un negocio SENA. ver carpeta evidencias No. 7.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Durante el periodo de ejecución, se llevaron a cabo las siguientes actividades para el cumplimiento de la obligación: Identificación de casos con indicadores de riesgo por época invernal, a través del seguimiento psicosocial de las personas asignadas. Socialización de Activación de protocolos de seguridad en atención inmediata en coordinación con profesionales psicosociales, de salud y protección, de acuerdo con la gravedad del caso a toda la población asignada. Acompañamiento continúo a los casos activos salud mental con énfasis en factores de protección, autocuidado, redes de apoyo y seguimiento interinstitucional. (1 caso ruta regular). Se llevaron a cabo los protocolos de atención junto con profesionales del mismo GT y de otros GT, donde se atienden casos relacionados con traslados, permitiendo así la atención oportuna de la población del presente mes de julio. 2 traslado entrante del mismo GT Ruta regular. 1 traslado saliente del mismo GT J Y P. 1 traslado entrante de otro GT Ruta Regular. 1 traslado entrante de otro GT Ruta Atención diferencial. ver carpeta evidencias No. 8. □

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
779 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	Durante el periodo ejecución, se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a la obligación: Elaboración y entrega de informes periódicos, ajustados a los lineamientos técnicos establecidos por la entidad sobre el estado de los PDT Y PDA. Elaboración de informes técnicos y documentos de soporte para la legalización de desplazamientos enviados a la profesional administrativa. Elaboración de informes técnicos y documentos de soporte para la solicitud de desplazamientos para el mes de agosto enviados a la profesional administrativa. Participación en reuniones de retroalimentación, planeación y proyección de las diferentes rutas asignadas. Se envía vía correo electrónico las planillas físicas contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad. Se remite Informe de honorarios del mes de julio 2025 a la asesora de Ruta para Visto Bueno. Se remite planillas físicas de F.A y de FPT para su respectiva digitación. Se remire Información de las personas en proceso de reintegración, JYP y Atención Diferencial para solicitudes de traslado a los Asistente de atención GT Antioquia Chocó. ver carpeta No. 9.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	En el periodo reportado por este informe se ingresan datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR y ARPA de la población asignada relacionadas con las atenciones, avances en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, se tiene: digitacion planillas físicas psicosociales. Evaluación de acuerdos PdA. Asistencias en ARPA que se migran al SIRR. Aplicación de instrumentos de caracterización. Registros evaluación PDT y entrega de gestión documental ver carpeta evidencias 10.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	x	NO:		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Jorge Alejandro Hoyos Moreno — Firmado digitalmente por Jorge Alejandro Hoyos Moreno	Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina Daniel Castaño Ospina — Firmado digitalmente por Daniel Castaño Ospina
Nombre: JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO	**Nombre:** Luz Nely Osorno Ospina /Daniel Castaño Ospina
	Cargo: Coordinadora /Coordinador (E) GT Antioquia - Chocó
	Fecha *31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx